



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO,
Y ECONOMÍA SOCIAL



Exposición a agentes biológicos. Medidas específicas frente al COVID-19 en el sector agrario y pesquero Equipos de Protección Individual Protección Respiratoria

23 de junio de 2021

**Antonia Hernández Castañeda
CNMP - INSST**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO,
Y ECONOMÍA SOCIAL



Instituto Nacional de
Seguridad y Salud en el Trabajo

Contenido:

- Introducción
- Equipos de protección respiratoria: mascarillas autofiltrantes
- Productos sanitarios: mascarillas quirúrgicas
- Mascarillas higiénicas o cobertores faciales comunitarios
- Aspectos a considerar. Resumen



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO,
Y ECONOMÍA SOCIAL



Introducción





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO,
Y ECONOMÍA SOCIAL



Protección Respiratoria

Protección frente a aerosoles



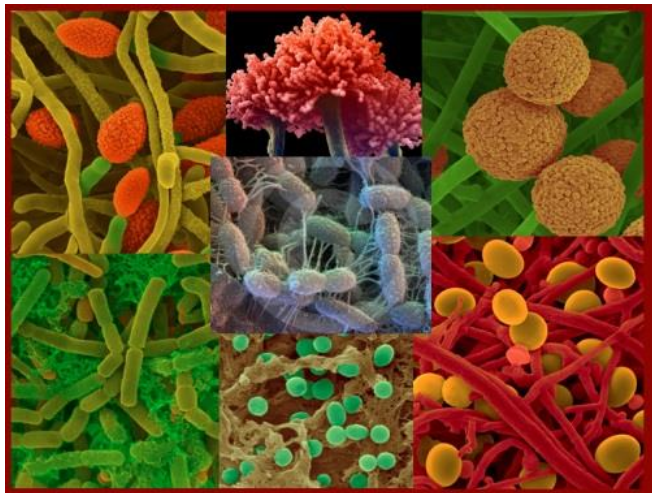


GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO,
Y ECONOMÍA SOCIAL



Introducción



Cuando se transportan en el aire los agentes biológicos se comportan como partículas



La actividad biológica de una partícula no parece afectar a la retención en un material filtrante



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

insst
Instituto Nacional de
Seguridad y Salud en el Trabajo

Protección Respiratoria

norma española

UNE-EN 149:2001+A1

Enero 2010

TÍTULO

Dispositivos de protección respiratoria

Medias máscaras filtrantes de protección contra partículas

Requisitos, ensayos, marcado

Respiratory protective devices. Filtering half masks to protect against particles. Requirements, testing, marking.

Appareils de protection respiratoire. Demi-masques filtrants contre les particules. Exigences, essais, marquage.

CORRESPONDENCIA

Esta norma es la versión oficial, en español, de la Norma Europea EN 149:2001+A1:2009.

OBSERVACIONES

Esta norma anula y sustituye a las Normas UNE-EN 149:2001 y UNE-EN 149/AC:2002.

ANTECEDENTES

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico AEN/CTN 81 Prevención y medios de protección personal y colectiva en el trabajo cuya Secretaría desempeña DISHT.

Edición e impresión por AENOR
Deposito legal: M 4087/2010

© AENOR 2010
Reproducción prohibida

Calleja, 6
28004 MADRID-España

LAS OBSERVACIONES A ESTE DOCUMENTO HAN DE DIRIGIRSE A:

AENOR

Asociación Española de
Normalización y Certificación

info@aenor.es
www.aenor.es

Tel: 902 102 201
Fax: 913 104 022

38 Páginas

Grupo 23

DOCUMENTO DE TRABAJO CTN 81



Mascarilla autofiltrante
Mascarilla que cubre nariz, boca y barbilla
con/sin válvula inhalación
con/sin válvula exhalación
Consta totalmente o en su mayor parte de
material filtrante o incluye un adaptador facial
con filtros inseparables



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO,
Y ECONOMÍA SOCIAL

insst
Instituto Nacional de
Seguridad y Salud en el Trabajo

Mascarillas autofiltrantes





Mascarillas autofiltrantes

Clasificación	Penetración máxima del agente de ensayo (%)	
	Ensayo con cloruro de sodio	Ensayo con aceite de parafina
FFP1	20	20
FFP2	6	6
FFP3	1	1

Clasificación	Fuga total hacia el interior (%)	
	46 de 50 resultados individuales	8 de 10 medias
FFP1	≤ 25	≤ 2
FFP2	≤ 11	≤ 8
FFP3	≤ 5	≤ 2



GOBIERNO
DE ESPAÑA

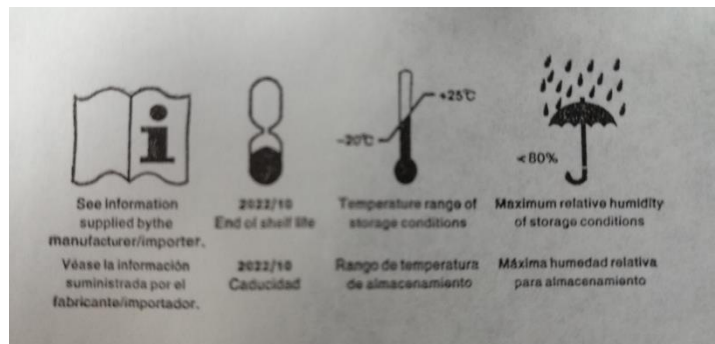
MINISTERIO
DE TRABAJO,
Y ECONOMÍA SOCIAL

insst
Instituto Nacional de
Seguridad y Salud en el Trabajo

Marcado EPI



Marcado embalaje





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO,
Y ECONOMÍA SOCIAL



Instituto Nacional de
Seguridad y Salud en el Trabajo

Mascarillas quirúrgicas



Norma Española
UNE-EN 14683:2019+AC
Diciembre 2019

Mascarillas quirúrgicas
Requisitos y métodos de ensayo

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico
CTN 111 Aparatos y dispositivos médicos y quirúrgicos,
cuya secretaría desempeña FENIN.



Asociación Española
de Normalización
Ginebra, 8 - 28004 Madrid
915 294 900
info@une.org
www.une.org



Producto sanitario.

Mascarilla que cubre nariz y boca que proporciona una barrera a la transmisión directa de agentes infecciosos de la persona portadora al paciente o ambiente de trabajo



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO,
Y ECONOMÍA SOCIAL



Mascarillas quirúrgicas

Clasificación	Eficacia de filtración bacteriana (BFE), %	Respirabilidad Pa/cm2	Limpieza microbiana, ufc/g
Tipo I	≥ 95	< 40	≤ 30
Tipo II	≥ 98	< 40	≤ 30
Tipo IIR	≥ 98	< 60	≤ 30

El tipo I solo debería ser utilizado por pacientes y otras personas para evitar la expansión de las infecciones, particularmente en situaciones de epidemias y pandemias.

El tipo I no está indicado para personal sanitario en quirófanos o instalaciones médicas similares.

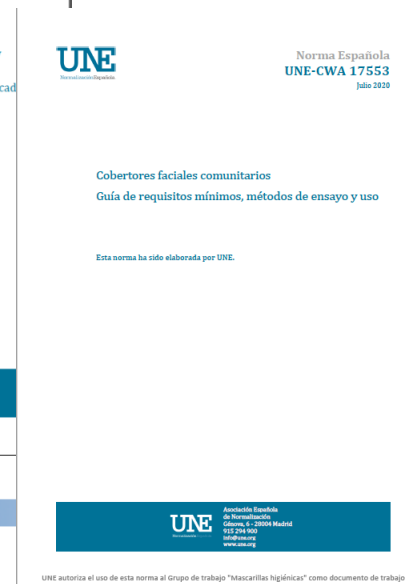
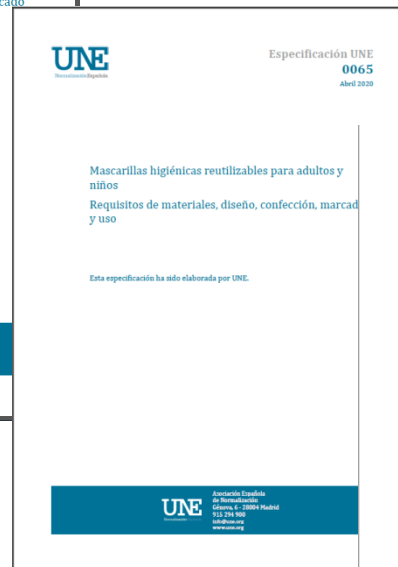
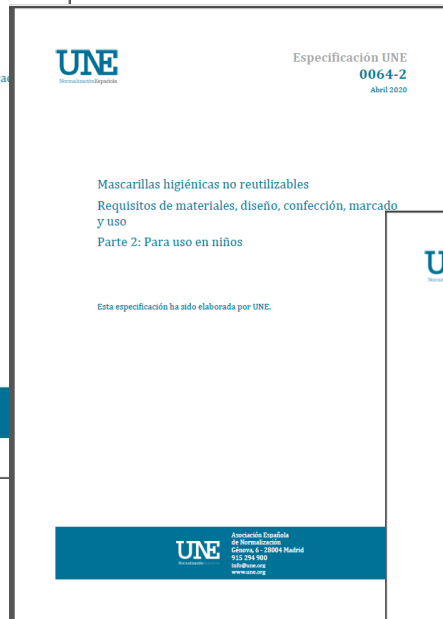
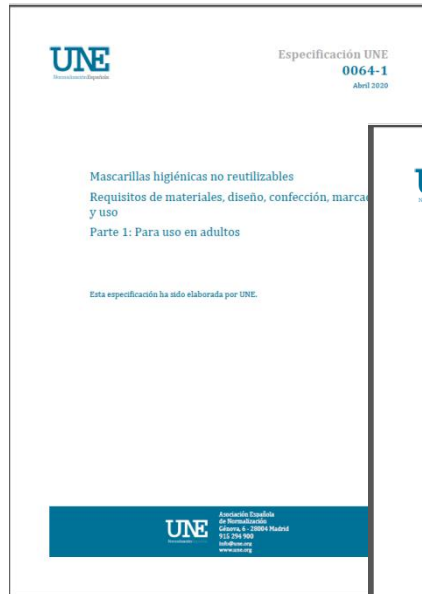


GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO,
Y ECONOMÍA SOCIAL

insst
Instituto Nacional de
Seguridad y Salud en el Trabajo

Mascarillas higiénicas





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO,
Y ECONOMÍA SOCIAL



Mascarillas higiénicas

Mascarillas higiénicas (que no son ni mascarillas EPI, ni mascarillas quirúrgicas), cuyo uso previsto sea minimizar el riesgo de propagación del COVID-19 entre las personas.

Orden CSM/115/2021, de 11 de febrero, por la que se establecen los requisitos de información y comercialización de mascarillas higiénicas.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO,
Y ECONOMÍA SOCIAL



Mascarillas higiénicas

Mascarilla higiénica (o cobertor facial comunitario): Todo aquel producto tanto reutilizable (que puede lavarse o higienizarse) como no reutilizable (de un solo uso), con o sin accesorios, diseñado para cubrir boca, nariz y mentón, dotado de un sistema de sujeción normalmente a la cabeza o a las orejas, cuyo uso previsto es minimizar la proyección de las secreciones respiratorias (incluidas las partículas aerosolizadas), que contienen saliva, esputos o secreciones respiratorias cuando el usuario habla, tose o estornuda, pudiendo también limitar la penetración de estas secreciones de origen externo

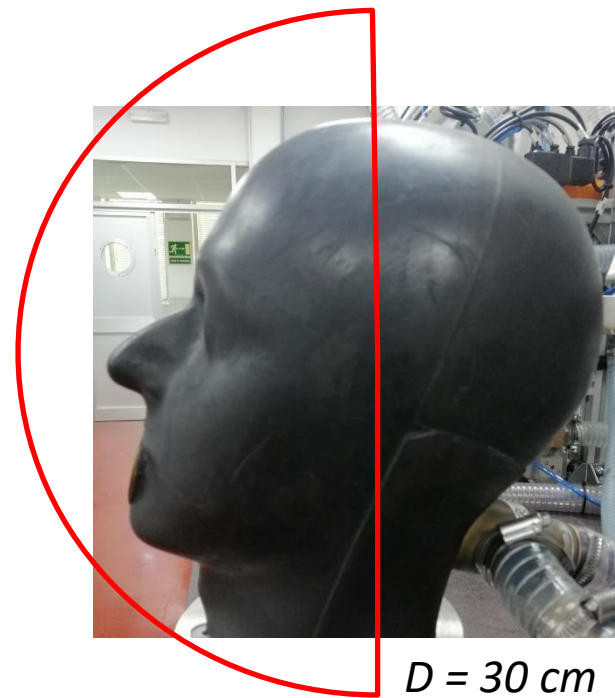


GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO,
Y ECONOMÍA SOCIAL

insst
Instituto Nacional de
Seguridad y Salud en el Trabajo

Aspectos a considerar



Inhalación



Zona de respiración

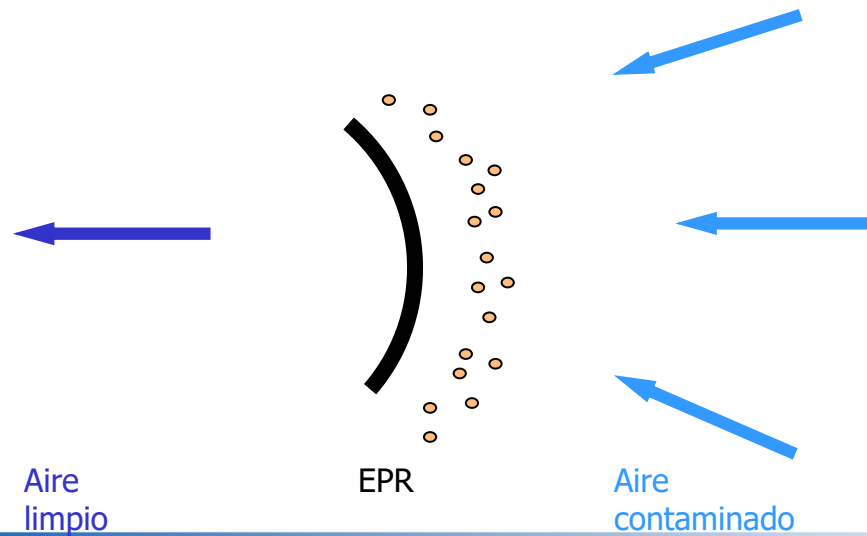
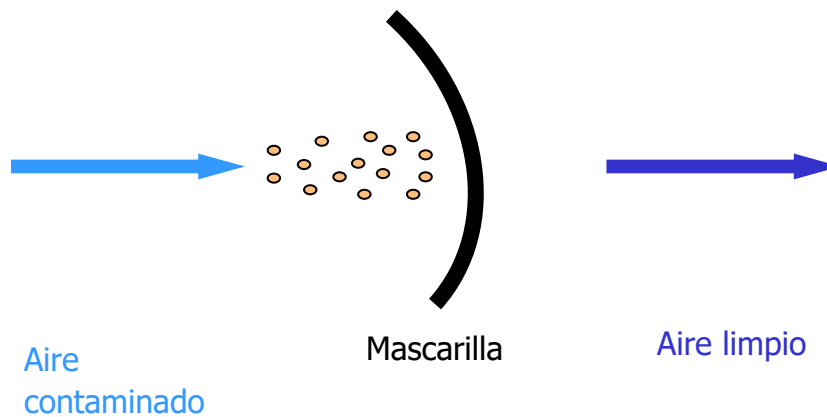


GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO,
Y ECONOMÍA SOCIAL

insst
Instituto Nacional de
Seguridad y Salud en el Trabajo

Aspectos a considerar





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO,
Y ECONOMÍA SOCIAL



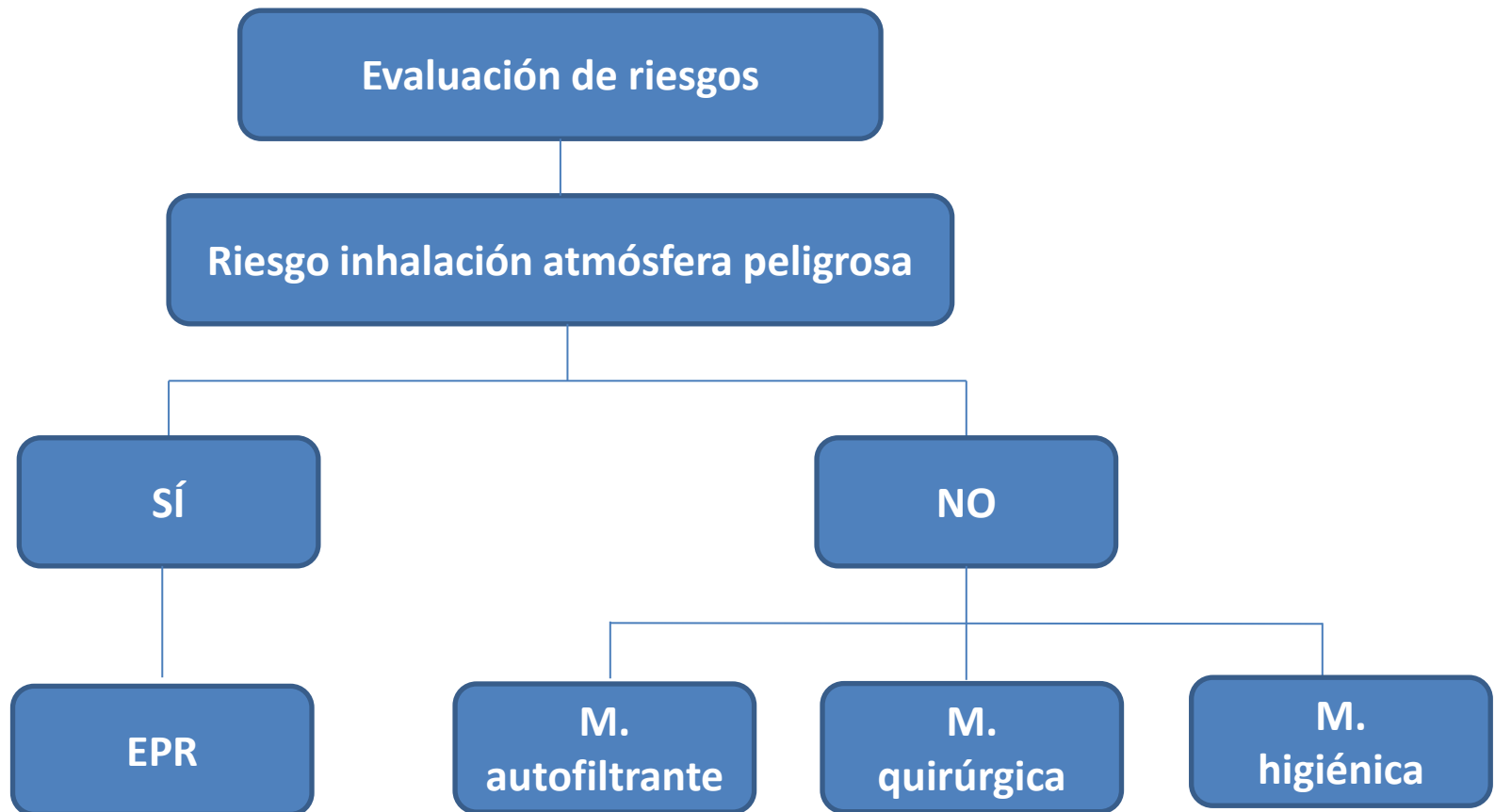
Aspectos a considerar

¿?

**Fecha de caducidad/tiempo de
almacenamiento**

Tiempo de uso continuado

Reutilización





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO,
Y ECONOMÍA SOCIAL



Instituto Nacional de
Seguridad y Salud en el Trabajo

Gracias por su atención